

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ **Que se profundice el hermanamiento con regiones de donde vinieron nuestros primeros pobladores**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.
Buenas noches, señor Presidente.

En el día de hoy, y al igual que lo hizo el señor Edil Manuel Larrea, me quiero referir a la celebración número doscientos treinta y siete de la fundación de San José. El 1.º de junio de 1783 es la fecha oficial establecida como fundacional de la villa de San José.

El río que cruza el territorio da nombre a la población. Cabe destacar que en estos campos que circundan el río ya había población, tal como lo indica un censo realizado por el Cabildo de Montevideo y por el Regimiento de Caballería de Buenos Aires en 1772-1773. Esa gente, que ya vivía en las proximidades de la villa constituyó el grupo de los primeros que fueron registrados en el Libro de Bautismos de la nueva población.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señora edila.

Le voy a solicitar a los demás señores ediles que hagan silencio para poder escuchar a la señora edila que está haciendo uso de la palabra.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.
Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea de las investigaciones de Juan Apolant y Aníbal Barrios Pintos, y retomada por la profesora de nuestro departamento Margarita Patrón en su libro *San José: apuntes para una historia*, me atengo a la postura de definir al Virrey del Río

de la Plata Juan José Vértiz como el fundador de la población por ser el único que legalmente estaba autorizado para cumplir con esa tarea. Eusebio Vidal fue el brazo ejecutor de esa orden; él preparó el informe solicitado por el virrey, quién una vez que lo recibió y sin esperar aprobación real ordenó por bando de 8 de febrero de 1783: «El establecimiento de nuevas formales poblaciones en la inmediación del río San Josef y Minas del arroyo San Francisco».

El núcleo poblador de San José fue de cuarenta y siete familias y tres hombres solteros; casi todas las familias eran oriundas de Asturias, con la excepción de dos de Galicia, una presumiblemente de León y de Andalucía. Todos eran labradores; algunos con oficio, un carpintero, un sastre, un herrero, un cantero.

La demarcación se hizo de acuerdo con las Leyes de Indias de 1573, en relación con la fundación de ciudades, el trazado a cordel y regla se estableció que «de la Plaza Mayor saldrán 4 calles desde el punto medio de cada lado y 2 calles por cada esquina de la misma, las 4 esquinas deben mirar a los 4 puntos cardinales».

Vidal recibió el apoyo del indio colla Ignacio Terán, botero del rey, que facilitó el cruce del río a los pobladores y materiales que trasladaban en veintinueve carretas. Creo que vale la pena recordar que los pobladores venían desde Montevideo por una ruta que los obligó a cruzar el río desde su orilla este, siguiendo más o menos lo hoy sería el trazado de la actual Ruta 11.

En dos meses, estuvo pronta la población mediante el trabajo de apoyo a los pobladores de doscientos

cuatro indios misioneros. Se sortearon los solares y chacras en presencia de los cabezas de familias pobladoras, y se le dio a cada familia una yunta de bueyes, un caballo, la reja para el arado, pala, pico, azada y dos hachas.

Un real y cuatro pesos diarios sirvieron como auxilio a cada casa; la población era humilde. Los trabajos de labranza eran imprescindibles para sostén de las familias y progreso de la villa. Tampoco faltó la presencia de la Iglesia Católica con un capellán que se encargó del oratorio.

Quiero plantear esta noche, recordando los doscientos treinta y siete años de la fundación de la ciudad de San José, la necesidad de profundizar los lazos de hermandad con Asturias, de donde provenían la mayor cantidad de pobladores, y revisar en qué grado de relacionamiento se está con respecto a las hermandades que se hayan establecido con diferentes pueblos españoles que nos ligan con el origen de nuestra ciudad. En 1991, se celebró un hermanamiento con el Principado de Asturias, en oportunidad de la visita del hoy Rey de España Felipe VI, y se denominó un barrio como «Villa Asturias» en la zona del Molino.

¿En qué redunda esto en la comunidad de San José? ¿Cómo pueden estos hermanamientos ser más tangibles y traídos a la realidad? Sabemos que el senador Camy estuvo hace pocos años realizando acciones para retomar esos lazos. Entendemos que debe ser competencia del Ejecutivo Departamental estrechar vínculos con las ciudades y municipios de donde provenían esos primeros pobladores de San José, lo que está debidamente registrado y

documentado. Las actividades económicas, culturales, educativas y sociales se pueden ver enriquecidas y se puede establecer acuerdos de cooperación entre esas ciudades, como se realiza con otras regiones. A veces conviene repasar la historia para mejorar nuestro presente. En ese sentido, dejo esta propuesta de hacer tangible los hermanamientos con las diferentes regiones asturianas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **Revalorización de la figura del indio colla Ignacio Terán**

Por otra parte, quisiera que se revalorizara la figura del indio colla Ignacio Terán, que colaboró en el proceso fundacional de la villa de San José; trabajó muchísimo en el corte de montes y en el trazado de calles de la nueva villa. Esta figura ha sido invisibilizada en la historia. Fue botero del Rey y ganó un pleito cuando le quitaron sus tierras. A pesar de que la ley establecía que indios y negros no podían tener terrenos en las villas fundadas en el reino, le devolvieron sus tierras porque todos los pobladores de San José declararon a su favor.

Dejo la propuesta del nombre de esta figura popular de nuestro pasado, que también marca un hito en la identidad de nuestra ciudad, para que pueda ser utilizado o tenido en cuenta en el Nomenclátor de la ciudad o para un próximo espacio público a denominar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo

Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.